Ayuntamiento de SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

Padrón Municipal de Habitantes

# Hoja de inscripción o modificación

Hoja de

*Al dorso de este documento figuran instrucciones para su cumplimentación*

| Calle, plaza, etc. y nombre vía | | | Número | FIRMAS DE LOS MAYORES DE EDAD –Se deberá mostrar documento acreditativo de la identidad (Ver instrucciones al dorso). |
|---|---|---|---|---|
| Portal | Escalera | Piso | Puerta | INFORMACION VOLUNTARIA<br>Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento. SI ☐ NO ☐ — Teléfono: |

| Nº Orden | Nombre: | | Fecha de nacimiento: | Provincia de nacimiento: | Tipo de documento de identidad |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1er Apellido: | ☐ Hombre | Municipio (o país) de nacimiento: | | ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ P. resid.<br>Nº Letra |
| | 2º Apellido: | ☐ Mujer | País de Nacionalidad: | | Nivel de estudios terminados (Código en reverso) |
| 2 | 1er Apellido: | ☐ Hombre | Municipio (o país) de nacimiento: | | ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ P. resid.<br>Nº Letra |
| | 2º Apellido: | ☐ Mujer | País de Nacionalidad: | | Nivel de estudios terminados (Código en reverso) |
| 3 | 1er Apellido: | ☐ Hombre | Municipio (o país) de nacimiento: | | ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ P. resid.<br>Nº Letra |
| | 2º Apellido: | ☐ Mujer | País de Nacionalidad: | | Nivel de estudios terminados (Código en reverso) |
| 4 | 1er Apellido: | ☐ Hombre | Municipio (o país) de nacimiento: | | ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ P. resid.<br>Nº Letra |
| | 2º Apellido: | ☐ Mujer | País de Nacionalidad: | | Nivel de estudios terminados (Código en reverso) |
| 5 | 1er Apellido: | ☐ Hombre | Municipio (o país) de nacimiento: | | ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ P. resid.<br>Nº Letra |
| | 2º Apellido: | ☐ Mujer | País de Nacionalidad: | | Nivel de estudios terminados (Código en reverso) |

**A cumplimentar por el Ayuntamiento**

| MUNICIPIO | DISTRITO | SECCIÓN |
|---|---|---|
| | | |

**Nº DE INSCRIPCIÓN**

**Causa del Alta**

| | |
|---|---|
| 1. Omisión | ☐ |
| 2. Nacimiento | ☐ |
| 3. Camb. domicilio I. | ☐ |
| 4. Renovación extranjero | ☐ |
| 5. Traslado residencia | ☐ |
| prov.: | |
| Mun/País: | |

| | |
|---|---|
| 1. Omisión | ☐ |
| 2. Nacimiento | ☐ |
| 3. Camb. domicilio I. | ☐ |
| 4. Renovación extranjero | ☐ |
| 5. Traslado residencia | ☐ |
| prov.: | |
| Mun/País: | |

| | |
|---|---|
| 1. Omisión | ☐ |
| 2. Nacimiento | ☐ |
| 3. Camb. domicilio I. | ☐ |
| 4. Renovación extranjero | ☐ |
| 5. Traslado residencia | ☐ |
| prov.: | |
| Mun/País: | |

| | |
|---|---|
| 1. Omisión | ☐ |
| 2. Nacimiento | ☐ |
| 3. Camb. domicilio I. | ☐ |
| 4. Renovación extranjero | ☐ |
| 5. Traslado residencia | ☐ |
| prov.: | |
| Mun/País: | |

| | |
|---|---|
| 1. Omisión | ☐ |
| 2. Nacimiento | ☐ |
| 3. Camb. domicilio I. | ☐ |
| 4. Renovación extranjero | ☐ |
| 5. Traslado residencia | ☐ |
| prov.: | |
| Mun/País: | |

DOCUMENTACION PRESENTADA

| | |
|---|---|
| Documento de Identidad | ☐ |
| Libro de familia | ☐ |
| Documento derecho uso vivienda | ☐ |
| Autorización | ☐ |
| Otra | ☐ |

– Declaramos que las personas relacionadas en esta hoja residen en el domicilio indicado y que sus datos son correctos.

– **Para nuevas inscripciones.** En el caso de que no figuremos por cualquier circunstancia en el Padrón de Habitantes indicado anteriormente, damos nuestra conformidad para que se proceda a la anulación en el Padrón Municipal de Habitantes y en el Censo Electoral de cualquier otra inscripción que pudiera existir con anterioridad a la fecha en que se realiza la presente inscripción.

– De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser **objeto de renovación periódica cada dos años.** El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Número total de personas inscritas en esta hoja ☐

SELLO

a _____ de _____ de _____

Ejemplar para el Ayuntamiento

(Para altas en inscripciones existentes)

Firma de persona mayor de edad anteriormente inscrita, nº de D.N.I. y mostrar D.N.I. del firmante

SOLO A EFECTOS INFORMATIVOS
SIN VALIDEZ

## NORMATIVA LEGAL

La Ley 4/1996 de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal y el Real Decreto 26/12/1996 de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está **obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente**. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los **cambios de domicilio** dentro del término municipal.

**Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados** deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de éstos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos del Padrón municipal podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer el interesado los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ayuntamiento, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS

00 Se consignará este código para menores de 16 años
11 No sabe leer ni escribir
21 Sin estudios
22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente
31 Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO
32 Formación Profesional de Primer Grado.Formación profesional de Grado Medio.Oficialía Industrial
41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría industrial
42 Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE
43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc)
44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)
45 Arquitecto o Ingeniero Técnico
46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario
47 Titulados de Estudios Superiores no Universitarios
48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

- Escriba con bolígrafo en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.

- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.

- Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

- Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.

- **AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO**

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN /MODIFICACIÓN

1 - Hoja padronal cumplimentada y firmada por todos los mayores de edad inscritos en la hoja.

2 - Documento que acredite la identidad de las personas inscritas, **original y copia o copia compulsada**
Españoles: Mayores de edad: DNI o pasaporte
Menores de edad: Libro de familia o Certificado de nacimiento. Para mayores de 14 años además DNI
Extranjeros (mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España con más de 3 meses):
- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.
- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Extranjeros menores nacidos en España con menos de 3 meses: . Libro de Familia o Certificado de nacimiento expedido por autoridades españolas, además documento de identificación en caso de que dispongan del mismo.

**Los documentos deben estar en vigor y debe figurar foto y firma**.

3 - Documento que acredite la ocupación de la vivienda, original y copia (Escritura de Propiedad, contrato de arrendamiento en vigor acompañado del último recibo de alquiler, contrato o recibo actual expedido por Compañía suministradora de teléfono fijo, electricidad o gas natural). Si se incorporan nuevos habitantes a una vivienda en la que figura alguna persona empadronada, deberá firmar la autorización de las nuevas inscripciones alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler …), aportando original y fotocopia del documento de identidad del firmante, así como documento de la vivienda.

4 - En el caso de **rectificación o actualización de datos**, documento acreditativo del dato correcto original y copia.

5 - En el caso de **cambio de domicilio dentro de este municipio**, ver punto 3.

En todo caso la unidad de estadística se reserva la posibilidad de recabar la información complementaria para la correcta gestión padronal al amparo de lo previsto en el art. 59.2 del R.D. 1690/86 de 11 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.